



**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16**

**NO. DE REVISIÓN: 00**

**FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**

### INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 28 de noviembre de 2022

**SUSANA GUERRERO MARTÍN**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Enrique Ku Herrera, con número de Empleado 0280299 y puesto de Director General, adscrito a la Dirección General, presento el informe de la comisión realizada en Morelia, Michoacán, del 21 al 24 de noviembre del 2022.

**Comisión desempeñada:**

Asistir al Congreso Internacional de la Alianza para la Formación Dual de América Latina y el Caribe.

**Actividades Realizadas:**

Durante el evento se consolido el proceso de integración de las Instituciones de la alianza con la participación de los líderes del Consejo Consultor para afianzar la formación técnica de calidad, se contó con la participación de Representantes de los países miembros de la alianza para la Formación Dual de América Latina y el Caribe y Alemania, Directores Generales de los Estados de la República. Se tiene por objetivo continuar trazando la ruta hacia la transformación social, a través del fortalecimiento de los métodos educativos para asegurar la empleabilidad de las y los jóvenes, asimismo, se agradeció a los aliados estratégicos pues en la actualidad es imprescindible el trabajo en equipo, para impactar en la mejora de la sociedad.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

En el evento se realizaron conferencias magistrales, mesas de discusión y análisis, presentación de acuerdos y conclusiones donde se mencionó que este modelo educativo a representado para la entidad y para el país, la oportunidad de mejorar su calidad de vida para miles de jóvenes.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ENRIQUE KU HERRERA

FIRMA DEL COMISIONADO